

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

HOJA N°: 1 de 28

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

N° DE SEGUIMIENTO: 09/225/145

TRIMESTRE: Primero

CAP. ALT. MARCO ANTONIO VINAZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140,

OFICIO NÚMERO 09/225/145 /2017
2017, AÑO DE CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017

Informo a usted que en el primer trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las **7** (siete) observaciones que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **5** (cinco) fueron atendidas; en este mismo periodo se determinaron **4** (cuatro) observaciones por este Órgano Interno de Control y **1** (una) por los Auditores Externos; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **7** (siete) observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditor externo	1	0	1	1
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	7	5	4	6
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	8	5	5	7

Clasificación	Alto Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Mediano Riesgo:	<input type="text" value="1"/>	Bajo Riesgo:	<input type="text" value="6"/>	Total:	<input type="text" value="7"/>
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="text" value="1"/>	Menor a 6 meses:	<input type="text" value="6"/>	Total:	<input type="text" value="7"/>



OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		HOJA N°: <u>02</u> de <u>28</u>
SECTOR: Comunicaciones y Transportes	N° DE SEGUIMIENTO: 09/2017	TRIMESTRE: Primero

Del saldo al final del trimestre, destaca por su importancia la siguiente observación:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE EN MILES
199 días hábiles	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración</p> <p>N° de observación: 02 de la auditoría 02/2016</p> <p>Breve descripción: Adquisiciones realizadas en forma directa y/o fraccionada que no cumplen con la norma</p>	2,281

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

SFP

SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

HOJA N°: 03 de 28

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

N° DE SEGUIMIENTO: 09/2017

TRIMESTRE: Primero

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

ANEXO: Cédulas de Seguimiento

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. - Directora de Administración y Finanzas. - Presente.
Cap. Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - Presente.

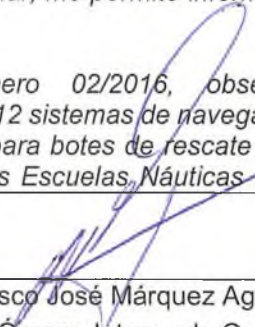
FJMA/BASE



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>04</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

<p>ADQUISICIONES REALIZADAS EN FORMA DIRECTA Y/O FRACCIONADA QUE NO CUMPLEN CON LA NORMA</p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de algunos expedientes originales de contratación se detectaron las siguientes irregularidades:</p> <p>Adquisición de 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib para botes de rescate rápidos para las escuelas náuticas mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz y el centro de educación náutica de Campeche</p> <p>Mediante contrato DAF/123/15 se adquirieron 12 Sistemas de Navegación a través de una adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un importe de \$2,586,204.00 (Dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), importe que rebasa en \$2,281,204.00 (Dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) al monto máximo autorizado que podrá adjudicarse directamente previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y que fue presentado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FIDENA.</p>	<p>Adquisición de 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib para botes de rescate rápidos para las escuelas náuticas mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz y el centro de educación náutica de Campeche.</p> <p>Por oficio DAF/118/17 de veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, signado por la Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se informó a este Órgano Interno de Control:</p> <p><i>Hago referencia a su oficio 09/225/0115/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, mediante hace mención del inicio de "seguimiento de medidas Preventivas y Correctivas, así como Acciones de Mejora" Número 09/2017. Con clave 500, correspondiente al Primer Trimestre del año en curso.</i></p> <p><i>Sobre el particular, me permito informar a usted, lo siguiente:</i></p> <p><i>Auditoría número 02/2016, observación 02. Adquisición de 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib para botes de rescate rápido marca SPIBO, para las Escuelas Náuticas Mercantes de</i></p>
--	--


 31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 05 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$305,000.00	\$1,948,000.00


Adquisición de 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (PD) básico y avanzado, 50 bitácoras para los cursos Básicos y Avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico y Auditoría realizada en el centro de Educación Náutica de Campeche para la obtención de la acreditación en la impartición de cursos Básico Y Avanzado para operador de Posicionamiento Dinámico.

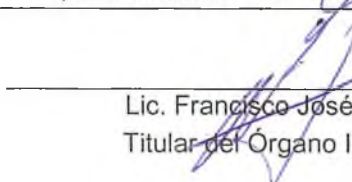
Mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en el artículo 26 fracción III y 42 de la LAASSP se adjudicaron los Pedidos AD/011/15 donde se adquirieron 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (DP) básico y avanzado; AD/029/15 en el que se adquirieron 50 bitácoras para los cursos básico y avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico y AD/026/15 con el que se realizó una Auditoría en el centro de Educación Náutica de Campeche para la obtención de la acreditación en la impartición de cursos Básico y Avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico con el proveedor The Nautical Institute, por lo que se desprende que dichas adjudicaciones rebasan el monto máximo establecido para realizar una adjudicación


Mazatlán, Tampico y Veracruz y Centro de Educación Náutica de Campeche.

Con los botes antes mencionados se impartiría, en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz y en el Centro de Educación Náutica de Campeche, el curso denominado "Manejo de Botes de Rescate Rápidos" para el personal de la Marina Mercante Nacional, además de utilizarse en la formación de los alumnos inscritos en las Escuelas Náuticas Mercantes antes mencionadas.

Es decir, el uso de los botes de rescate rápidos tiene la finalidad de garantizar que los aspirantes que cuentan con un título de competencia y un certificado de suficiencia puedan desempeñar sus tareas. Cometidos y responsabilidades asignadas a bordo de los buques mercantes, de conformidad con el Capítulo I, Sección A-1/6 "Formación y evaluación", de este modo el Fideicomiso se asegura que la formación y evaluación de la gente de mar está estructurada y formalizada, incluyendo los métodos y medios de realización, procedimientos y material del curso indispensables para alcanzar los conocimientos, comprensión y


 31 Marzo 2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 06 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

directa; como se muestra en la siguiente tabla, hay una diferencia de \$48,829.75 del pedido AD/011/15 y de \$37,458.00 del pedido AD/026/15 dando un total de \$86,287.75.

Pedido	Importe sin IVA	Tope Máximo para Adj. Dir.	Diferencia
AD/011/15	\$353,829.75	\$305,000.00	\$48,829.75
AD/029/15	\$83,811.68	\$305,000.00	\$0.00
AD/026/15	\$342,458.00	\$305,000.00	\$37,458.00
Totales	\$1,194,750.00		\$86,287.75

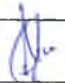
Por otra parte, se aprecia que se fraccionaron los pedidos AD/011/15 (Adquisición de 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (DP) básico y avanzado) y AD/029/15 (Adquisición de 50 bitácoras para los cursos básico y avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico) para no efectuar una Licitación Pública.

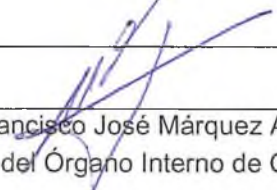
Derivado de la revisión a los pedidos en comento se observó que no existe un estudio de mercado realizado conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


suficiencia de las normas de competencia establecidas en el Código de Formación STCW 2010, como se muestra en las siguientes tablas:...

...A las categorías arriba mencionadas, además les aplica lo estipulado en el Capítulo VI "Normas relativas a las funciones de emergencia, seguridad en el trabajo, protección, atención médica y supervivencia", Cuadro A-VI/20-2 "Suficiencia en el manejo de botes de rescate rápidos".

Por todo lo anterior, los Sistemas de Navegación MAMBA SPIBO adquiridos, son equipos imprescindibles para desarrollar la competencia principal de Búsqueda y Salvamento, ya que nos permite determinar la posición del objeto(s) sobre la superficie terrestre con una precisión muy alta puesto que el error en la ubicación es de apenas unos metros, por lo que la instrucción del manejo y la operación de estos sistemas es de suma importancia en los cursos impartidos por FIDENA, ya que en las operaciones de búsqueda y rescate, la vida de una o más personas dependen de su correcto uso e interpretación en una situación real.


 31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 07 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--


ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

<p>Por lo anteriormente expuesto se determinó un importe por aclarar de \$2,367,491 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)</p> <p>CORRECTIVA</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá elaborar un informe en el cual se aclaren las razones por las cuales se realizaron contrataciones que exceden los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los casos en donde se presume que las contrataciones se fraccionaron a efecto de no realizar una Licitación Pública, como se muestra en el cuerpo de esta observación.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>El Fideicomiso deberá realizar una planeación adecuada de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, a efecto de disminuir las contrataciones a través de las excepciones a la Licitación Pública.</p> <p>Adicionalmente se deberán instrumentar los controles necesarios que garanticen el estricto apego a la normatividad en la realización de las contrataciones.</p>	<p><i>Es importante señalar, que cuando se adquirieron los 12 botes de rescate rápidos marca SPIBO, no se incluyeron, dentro de las especificaciones técnicas de la convocatoria de la Licitación Pública No. LA-009J4001-N15-2014, los sistemas de navegación, mismos que son indispensables y necesarios para cumplir con el objetivo del curso "Manejo de Botes de Rescate Rápidos", así como, dar cumplimiento a lo indicado por parte de la Comunidad Europea, a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA).</i></p> <p><i>Por lo anteriormente señalado, el día 18 de noviembre de 2015, mediante oficio número DEN/536Bis/15 el Director de educación Náutica solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, se llevara a cabo el procedimiento de adjudicación directa para equipar a los 12 botes de rescate rápidos, propiedad del Fideicomiso, con los sistemas de navegación MAMBA/SPIBO 585rib, ya que era necesarios para estar en condiciones de impartir el curso "Manejo de Botes de Rescate Rápidos" y cumplir con lo indicado por parte de la Comunidad Europea, a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA). Anexo al oficio DEN/536Bis/15, se incluyó justificación,</i></p>
---	---


 31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>08</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

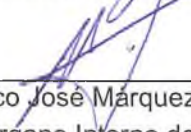
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

	<p><i>anexo técnico y cuadro comparativo con tres cotizaciones correspondientes a empresas relacionadas con la venta de sistemas de navegación para botes de rescate rápidos.</i></p> <p><i>Como resultado de la solicitud de la Dirección de Educación Náutica y de la documentación que se adjuntó en el oficio DEN/536 Bis/15, con oficio N° DAF/700/15, la Dirección de Administración y Finanzas informa al Director de Educación Náutica que se autorizó la adjudicación directa, para adquirir 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib con la empresa Servicios empresariales Exfer, S.A. de C.V., quien además de contar con la capacidad y recursos técnicos y financieros, ofertó el precio más bajo; aunado a lo anterior, fue esa empresa la que proporcionó los botes de rescate rápidos que se adquirieron de acuerdo con la Licitación Pública LA-009J4V001-N15-2014, lo que garantizó que los sistemas de navegación fueran de la misma marca que los botes de rescate antes mencionados, lo cual garantizaría que los equipos ofertados fueran los adecuados para su instalación en los botes de rescate rápidos adquiridos en el año 2014, evitando con esto el que se pudieran ocasionar daños a los botes de rescate rápidos y a</i></p>
--	---


 31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

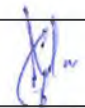
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>09</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

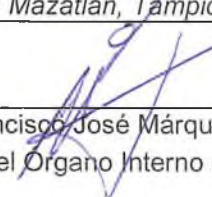
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

	<p><i>sus componentes técnicos, lo que implicaría una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado.</i></p> <p><i>Posteriormente, con oficio N° DAF/701/15, la Directora de Administración y Finanzas solicita al Subdirector de Administración se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa para comprar 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib en términos y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia.</i></p> <p><i>Cabe mencionar, que el curso antes mencionado tiene un costo de \$4,301.00 (cuatro mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) por cada participante, y durante el ejercicio 2016 se contó con 583 participantes lo que representó un ingreso para el Fideicomiso de \$2,507,483.00 (dos Millones quinientos siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.),, además del uso de los botes de rescate rápidos en los cursos, estos se utilizan para la formación de los alumnos que se encuentran inscritos en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz.</i></p>
--	---


31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>10</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 2,281 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	--	---	--

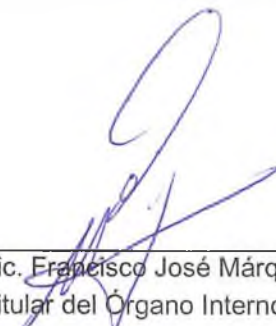
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

	<p>Del análisis a la respuesta de la Entidad, se aprecia que ésta no aclara la razón por la cual se adquirieron 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO a través de una adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la LAASSP, cuyo importe excede el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se considera En Proceso esta observación.</p>
--	--


31 Marzo 2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

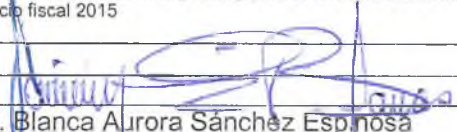

 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. <u>11</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 80%</p>
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center">OBSERVACIÓN ORIGINAL</p>		<p align="center">SITUACIÓN ACTUAL</p>	

INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS.

Se efectuó la revisión de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), realizada el 19 de diciembre de 2014 en la sala de usos múltiples del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, donde se dictaminó procedente la contratación de 475 prestadores de servicios a través de adjudicación directa bajo el amparo del artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante 8 acuerdos autorizados por el CAAS.

No. Acuerdo	Concepto
ACUERDO NO. 14/14	Contratación de treinta y un (31) prestadores de servicios para realizar las actividades relacionadas con el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) para el ejercicio fiscal 2015
ACUERDO NO. 15/14	Contratación de veinticuatro (24) prestadores de servicios para realizar las actividades relacionadas con el Proyecto Check List para el ejercicio fiscal 2015
ACUERDO NO. 19/14	Contratación de cuatrocientos doce (412) prestadores de servicios para las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, el Centro de Educación Náutica de Campeche y para la Dirección de Educación Náutica para el ejercicio fiscal 2015

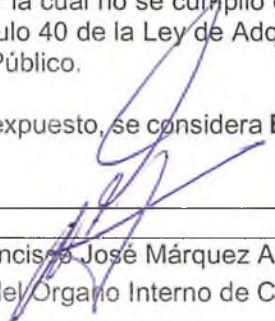

 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor

Mediante oficio número DAF/118/17 de fecha 21 de marzo de 2017, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, proporcionó a este Órgano Interno de Control Anexo relación de 132 Prestadores de Servicios.

Adicionalmente, se adjunta archivo con información mensual del ejercicio 2015, de los **132 prestadores de servicios**, en el que se incluyen los entregables y /o reportes de actividades revisado y validado, así como oficio del área requirente en el que se notifica, que el trabajo en comento, cumple con lo solicitado en el contrato de referencia con los servicios que se prestó al fideicomiso; partiendo de esta información se aprecia que las actividades de los prestadores de servicios están relacionadas con la impartición de clases y cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

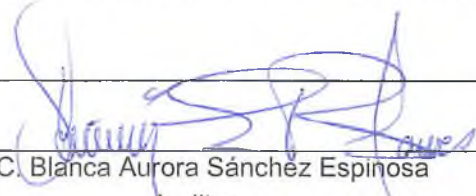
Del análisis a la información documental de la Entidad, se aprecia que ésta no aclara la razón por la cual no se cumplió con los criterios normativos a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

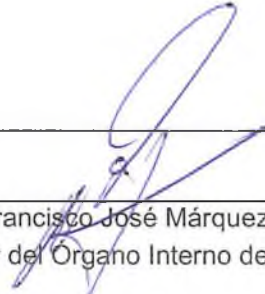
Por lo anteriormente expuesto, se considera **En Proceso** esta observación



 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. <u>12</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 80%</p>
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center">OBSERVACIÓN ORIGINAL</p>		<p align="center">SITUACIÓN ACTUAL</p>	

<p>De las justificaciones presentadas en las solicitudes para la contratación de prestadores de servicios, se detectó que éstas no cumplen con los criterios normativos de economía, eficacia y eficiencia previstos en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Con respecto al criterio de Economía, no se acreditan cuantitativamente los beneficios estimados que obtendría el Fideicomiso al realizar una adjudicación directa.</p> <p>Referente al criterio de Eficacia, no se comprueba que mediante una adjudicación directa el Fideicomiso obtendrá las mejores condiciones de contratación, logrando el cumplimiento de los objetivos, lo cual no se lograría a través de una licitación pública.</p> <p>Por lo que respecta al criterio de Eficiencia, el Fideicomiso no acredita que, mediante una adjudicación directa, a diferencia del procedimiento de licitación pública, se obtiene el uso racional de los recursos con los que cuenta la entidad para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>	
--	--


C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

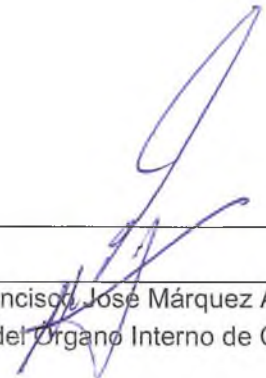
	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. <u>13</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 80%</p>
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center">OBSERVACIÓN ORIGINAL</p>		<p align="center">SITUACIÓN ACTUAL</p>	


"Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.


La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

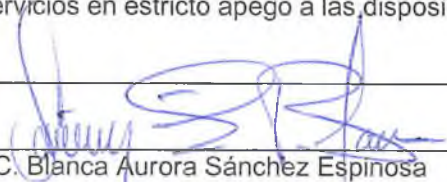
*...
En caso del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas fundamentados en las fracciones III, VII, VIII, IX primer párrafo, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX del artículo 41 de esta Ley, el escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas; tratándose de adjudicaciones directas, en todos los casos deberá indicarse el nombre de la persona a quien se propone realizarla; en ambos procedimientos, deberá acompañarse el resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección."*

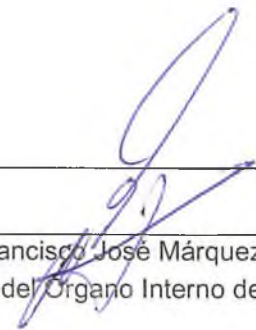

 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor



 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. <u>14</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 80%</p>
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center">OBSERVACIÓN ORIGINAL</p>		<p align="center">SITUACIÓN ACTUAL</p>	

<p>Cabe señalar que de los 475 prestadores de servicios contratados, 132 corresponden a asesores, como se muestra en el Anexo a esta observación.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El Fideicomiso deberá aclarar la razón por la cual no se dio cumplimiento con los criterios normativos para la contratación de prestadores de servicios personales.</p> <p>De igual forma, deberá aclarar si los 132 prestadores de servicios contratados como asesores, realizaron actividades de asesoría, consultoría e investigación, a que se refiere la fracción VIII del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo, el Fideicomiso deberá realizar las contrataciones de los prestadores de servicios en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables.</p>	
--	---


C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

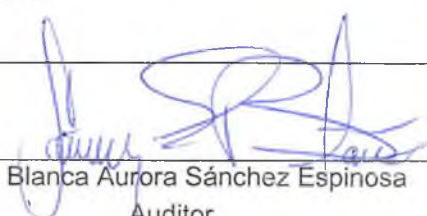

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 05/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. <u>15</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 80%</p>
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center">OBSERVACIÓN ORIGINAL</p>		<p align="center">SITUACIÓN ACTUAL</p>	

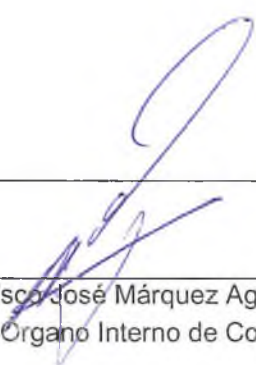
Mediante oficio número DA/0185/16 de fecha 5 de diciembre de 2016, el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Juan Manuel Cárdenas Sixto, le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Por lo que respecta a la observación 02, me permito informarle que los 132 prestadores de servicios que menciona en su cedula y que fueron contratados como "Asesores", no proporcionaron asesorías, ya que sus actividades están relacionadas con la impartición de clases y cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, es importante mencionar, que el término "Asesor" será sustituido por el de "Instructor" en las subsecuentes solicitudes, y que como se señaló las actividades que desarrollan los prestadores de servicios son para la impartición de clases y cursos, no para dar asesorías"

Del análisis a la respuesta de la Entidad, se aprecia que ésta no aclara la razón por la cual no se cumplió con los criterios normativos a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; adicionalmente la Institución menciona que los **132 prestadores de servicios** contratados como "Asesores" no brindaron servicios de asesoría; sin embargo, no proporciona la evidencia documental correlativa.



C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 04/2016 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>16</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

PAGOS EN EXCESO DE ESTIMACIONES O POR AJUSTES DE COSTOS

De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de contratación y ejecución de obras públicas, se detectaron diferencias en el pago de estimaciones, como se muestra a continuación:

N° de Contrato	Importe Pagado	Importe correspondiente a la Obra efectivamente realizada	Diferencias
SDA-OP/002/2015	\$ 8,039,055.59	\$ 7,785,491.11	\$ 253,564.48
SDA-OP/003/2015	\$ 711,489.61	\$ 708,542.25	\$ 2,947.36
SDA-OP/004/2015	\$ 713,152.63	\$ 710,199.36	\$ 2,953.27
SDA-OP/005/2015	\$ 1,287,175.18	\$ 1,257,947.30	\$ 29,227.88
Total			\$288,692.99

Mediante oficio número DOPM/005/2017 de fecha 12 de enero de 2017, la Arq. Nora Andrea Soto Muñoz, Jefa del Depto. de Obra Pública y Mantenimiento, presenta papeles de trabajo, a este Órgano Interno de Control, en el que se explica las aditivas que se realizaron a las partidas SE-13 y DCO-18, lo cual coincide con lo ejecutado y lo efectivamente pagado, referente al contrato SDA-OP/003/15.

Con oficio número DOPM/021/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, la Arq. Nora Andrea Soto Muñoz, Jefa del Depto. de Obra Pública y Mantenimiento, le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:


"Al respecto y en seguimiento a la reunión sostenida con fecha 15 de marzo de 2017, con personal de la instancia a su digno cargo; me permito remitir un alcance de la relación de las diferencias detectadas en el Contrato No.- SDA-OP/002/2015, atendiendo a lo comentado y acordado en dicha reunión".

Así también, se adjunta información a través de cuadros descriptivos, fotografías y croquis, en donde se detalla las medidas que realmente fueron ejecutadas y pagadas.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada la información proporcionada por la Entidad, se considera **ATENDIDA** esta observación

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 04/2016 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>17</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	---	--

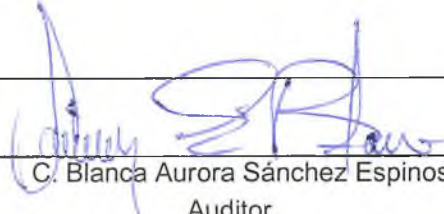
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

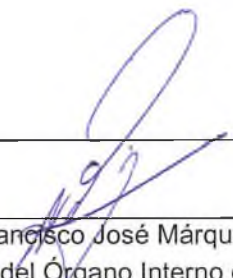
CORRECTIVA:


La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control un informe detallado en el que se aclaren las diferencias detectadas en el cuerpo de esta observación; y en su caso, justificar la razón por la cual no se aplicaron las penas convencionales correspondientes.

PREVENTIVA:

El Fideicomiso deberá instaurar mecanismos de supervisión a efecto de evitar diferencias entre el importe pagado y los trabajos efectivamente realizados.


 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

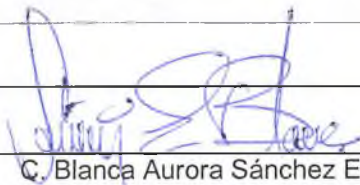
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 04/2016 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 288 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>18</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	


Mediante oficio número DAF/426/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, proporcionó a este Órgano Interno de Control, un papel de trabajo con el cual se pretende aclarar las diferencias detectadas en el cuerpo de esta observación.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada la información proporcionada por la Entidad, se considera **En Proceso** esta observación, como sigue:

Nº de Contrato	Diferencias detectadas en la Auditoría	Importe Aclarado por la Entidad	Diferencias pendientes de Aclarar
SDA-OP/002/2015	\$ 253,564.48	\$ 213,871.07	\$ 39,693.42
SDA-OP/003/2015	\$ 2,947.36	\$ 3,393.58	-\$ 446.22
SDA-OP/004/2015	\$ 2,953.27	\$ 2,953.27	\$ -
SDA-OP/005/2015	\$ 29,227.88	\$ 29,227.88	\$ -
Total	\$ 288,692.99	\$ 249,445.79	\$ 39,247.20


 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2016 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja N.º. <u>19</u> de <u>20</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	--

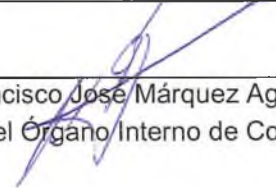
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

<p>PASIVOS NO REGISTRADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. De la información presentada por el Departamento de Contabilidad, correspondiente a pasivos con corte al 31 de diciembre de 2015, se aprecia que no se hace el reconocimiento de las obligaciones contraídas de los contratos plurianuales al momento de su formalización, ya que las cifras registradas como Pasivos a Largo Plazo solo corresponden a la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF-3 "Beneficios a los Empleados".</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Finanzas deberá justificar a este Órgano Interno de Control la razón por la cual no se hace el reconocimiento de las obligaciones contraídas al momento de la formalización de los contratos plurianuales, registrando la parte del contrato plurianual que corresponde a el o los siguientes ejercicios como pasivo a largo plazo o bien hacer mención de que hay obligaciones contraídas citando los contratos plurianuales mediante notas a los Estados Financieros.</p>	<p>Al respecto mediante oficio número DAF/128/17 de fecha 31 de marzo de 2017, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p>"De conformidad con el ACUERDO por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG), el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 y por el ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que el Fideicomiso reconozca las Obligaciones Ineludibles, cuantificadas en términos monetarios en sus estados financieros es necesario que se cumpla con el objeto del contrato. Con respecto en lo relativo a la materia presupuestal la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cita: Artículo 52.- Los ejecutores de gasto, conforme a las disposiciones aplicables, realizarán los Cargos al Presupuesto de Egresos, a través de los gastos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal y registrados en los sistemas contables correspondientes".</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se considera ATENDIDA esta observación.</p>
--	---


31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2016 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>49</u> de <u>49</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá implementar controles que permitan reflejar de forma clara en la información financiera y/o presupuestal, aquellas obligaciones provenientes de contratos plurianuales.</p>	
---	--

31/Marzo/2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 21 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

INADECUADO REGISTRO DE PASIVOS.

De la revisión a los pasivos del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se identificó que la cuenta 2199 "Otros Pasivos Circulantes", es utilizada como cuenta puente para realizar diversos registros referentes al reconocimiento de la obligación contraída con oficinas centrales por los diferentes centros de costo (las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico, Veracruz y el Centro de Educación Náutico de Campeche); así como para hacer el registro de las transferencias de todos los ingresos de los centros de costo a Oficinas Centrales.

Toda vez que los registros asentados en la cuenta 2199 "Otros Pasivos Circulantes" corresponden a movimientos entre los diversos centros de costo, se puede concluir que el uso que la Institución le da a dicha cuenta, corresponde al de una cuenta puente, razón por la cual, el saldo de ésta no debería ser considerado como Pasivo, ya que la función de una cuenta puente es el de registrar los diferentes movimientos, en el momento de que ocurren (revelación) y en tal caso de que alguna cuenta puente o transitoria sea abierta, se utilizará para dicho fin, pero al final del período debe estar saldada en cero, de modo tal que se realice el correcto registro.

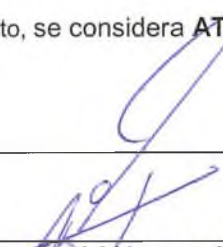
Al respecto mediante oficio número DAF/128/17 de fecha 31 de marzo de 2017, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:

"El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, se encuentra constituido por cinco centros de costo que operan de forma simultanea el sistema contable presupuestal y Financiero Net Multix, lo anterior con la finalidad de consolidar la información contable, así mismo se hace mención que las contrataciones de servicios de la Entidad se realizan de forma consolidada y por ello los pagos solicitados por los centros de costo derivado de servicios y/o bienes recibidos por estos contratos se efectúan en oficinas centrales, por lo anterior resulta indispensable hacer uso de la cuenta puente 2199, a fin de reconocer en oficinas centrales la salida en bancos y, a su vez, los demás centros afecten dichos gastos.

Al respecto me permito informarle que mensualmente se están generando conciliaciones de esta cuenta para que el saldo que se registra en esta cuenta sea en ceros."

Por lo anteriormente expuesto, se considera **ATENDIDA** esta observación.


 31/Marzo/2017
 Lic. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2016 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 22 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
---	---	--------------------


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
-----------------------------	-------------------------

<p>Los saldos de la cuenta 2199 "Otros Pasivos Circulantes" durante el ejercicio 2015 al cierre de cada mes, muestra saldo deudor o acreedor por lo que no se puede afirmar que la naturaleza de esta cuenta sea acreedora.</p> <p>CORRECTIVA: La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Finanzas deberá justificar el uso de la cuenta 2199 "Otros Pasivos Circulantes" y en su caso hacer los registros que considere pertinentes conforme al correcto uso del catálogo de cuentas; así como hacer uso de la guía contabilizadora del CONAC.</p> <p>PREVENTIVA: El Departamento de Contabilidad deberá implementar controles con una periodicidad mensual a efecto de que las cuentas que en su caso se llegarán a usar de manera consolidada queden con un saldo en ceros en cada cierre mensual.</p>	<div style="text-align: center;"> </div>
--	--

31 / Marzo / 2017
 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. <u>23</u> de <u>28</u> No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

EFICACIA

Deficiencias en el establecimiento de metas

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y del Comité Técnico del ejercicio 2016, el Fideicomiso presenta un cuadro en el cual expone el cumplimiento de sus metas **por servicio**, presentando un **avance total de 120.6%**, sumando la totalidad de participantes por cada servicio otorgado, aún y cuando por su propia naturaleza, dichos resultados no pueden ser acumulados.

Servicio	Programado	Realizado	Avance %
*Estudiantes en Formación	1,800	1,755	97.5
*Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias **	107	72	67.3
Actualización de Oficiales	834	1,799	215.7
Capacitación de Personal Subalterno	1,490	1,505	101.0
Capacitación de Pescadores y Prestadores de Servicios Turísticos	164	170	103.7
Total:	4,395	5,301	120.6

*Estos servicios no son acumulables.

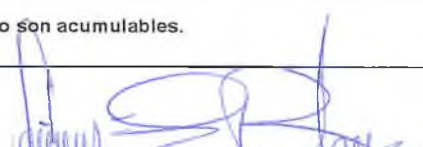
Mediante oficio número DEN/159/17 de fecha 24 de marzo de 2017, el Cap. Marcial Álvarez Hernández Director de Educación Náutica, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:

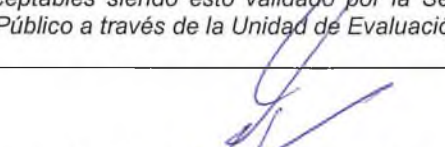
"... las metas se establecen a través de mesas de trabajo en las que participan las áreas involucradas, con el propósito de establecer y definir las mismas y los criterios para dar seguimiento y evaluar el desempeño.


...se considera el comportamiento histórico de cada rubro, el comportamiento del sector en el momento de la elaboración de las mismas, los compromisos derivados del cumplimiento de la normativa que nos rige en materia de educación náutica, tal y como lo es el Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW/210 las disposiciones jurídicas relacionadas con el sector y que impactan en el cumplimiento...

...las metas que la entidad estableció para el ejercicio 2016, fueron determinadas de conformidad con la Guía para el Diseño de la Matriz de Resultados...

...los indicadores de la Matriz del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional fueron determinados como aceptables siendo esto validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño..."


 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 24 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

De acuerdo con dicha información, la Institución reporta un cumplimiento superior al 100% en diversos indicadores, como se detalla en el **Anexo** a esta observación, situación que se solicita aclarar.

CORRECTIVA:

El Fideicomiso deberá elaborar un informe en el que se detalle la metodología empleada para determinar las metas anuales y semestrales de cada uno de los indicadores, proporcionando a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente.

PREVENTIVA:

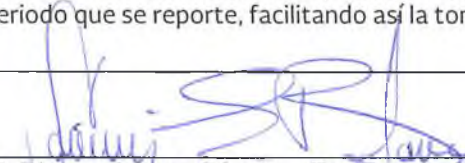
El Fideicomiso deberá establecer una adecuada planeación en el establecimiento de sus metas, siendo éstas congruentes con los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.

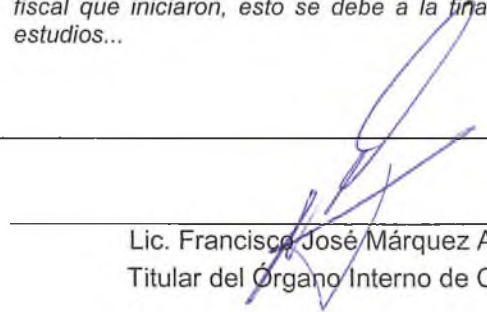
Adicionalmente deberá modificar el tipo de medición en sus indicadores de resultados, así como la presentación de éstos ante el Órgano de Gobierno, de forma tal que permita una adecuada interpretación de los resultados alcanzados en el periodo que se reporte, facilitando así la toma de decisiones.


Con oficio número DEN/164/17 de fecha 27 de marzo de 2017, el Cap. Marcial Álvarez Hernández Director de Educación Náutica, le comunicó a este ÓIC, lo siguiente:

"...el Fideicomiso proporciona servicios educativos en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche... y por cada persona que se atiende en un servicio determinado se genera un ingreso que es reportado debidamente ante la Autoridad correspondiente..."

En el caso del servicio de formación, las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, los programas de estudios tienen una duración de cuatro años y el servicio de Especialización, la Maestría en Ciencias de la Administración Navieras y Portuarias tiene una duración de dos años; por lo que tanto los estudiantes como los profesionistas, son las mismas personas que se mantiene durante un mismo año fiscal, por lo cual no se pueden ser acumulados de manera mensual. Lo mismo sucede con los profesionistas que participan en los programas de estudio de los Diplomados que, en este caso, se mantienen de cuatro a seis meses. Asimismo, existen estudiantes o profesionistas que no terminan el año fiscal que iniciaron, esto se debe a la finalización de los programas de estudios..."



 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor

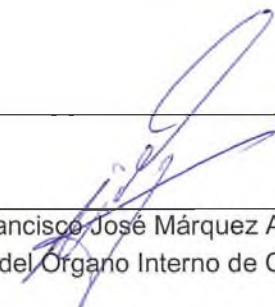

 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 25 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

	<p><i>En los servicios de capacitación y actualización, es totalmente distinto, la permanencia depende de la duración del curso, por lo que los participantes son distintos cada día, semana o mes; por tal motivo pueden ser acumulados de manera mensual.</i></p> <p><i>...al final de un ejercicio fiscal se debe reportar la cantidad de personas físicas que se atendieron en cada uno de los servicios educativos ...</i></p> <p><i>...las metas programadas y realizadas de cada uno de los servicios (formación, capacitación, actualización y especialización) que se atienden son detallados en los mismos informes de manera individual.</i></p> <p><i>El porcentaje del avance se refiere, a las personas físicas atendidas durante el periodo que se reporta y es calculada de la suma total de las personas físicas atendidas en cada servicio, divididos entre la suma total de las personas programadas por atender multiplicadas por 100."</i></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada la información proporcionada por la Entidad, se considera ATENDIDA esta observación.</p>
--	--


 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 26 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

<p>EFICACIA</p> <p>Deficiencias en el establecimiento de Indicadores</p> <p>Del análisis a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los indicadores de desempeño que registró el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), se detectó la existencia de un indicador denominado "Porcentaje de personal de la marina mercante formados, capacitados y actualizados", con el cual se pretende medir el porcentaje de personal de la marina mercante que fueron atendidos mediante los servicios de formación, capacitación y actualización durante cada uno de los trimestres que conforman el ejercicio 2016; sin embargo, en la propia MIR se aprecian los siguientes indicadores:</p> <p>➤ Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional capacitado: Con este indicador se mide el número de pescadores ribereños y personal subalterno capacitado durante el trimestre.</p>	<p>Mediante oficio número DEN/159/17 de fecha 24 de marzo de 2017, el Cap. Marcial Álvarez Hernández Director de Educación Náutica, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:</p> <p><i>"...por instrucciones de la Lic. Miriam Velázquez Sedán, coordinadora de Asesores de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se convocó a personal adscrito al Fideicomiso a la reunión de la Matriz de Indicadores para Resultados el 11 de marzo de 2016, en dicha reunión se contó con la presencia de representantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y personal adscrito a ese Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Atendiendo todas y cada una de las consideraciones y recomendaciones derivadas de dicha reunión y de los diversos correos electrónicos, los indicadores de la Matriz del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional fueron determinados como aceptables siendo esto validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño..."</i></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada la información proporcionada por la Entidad, se considera ATENDIDA esta observación.</p>
--	--


C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor

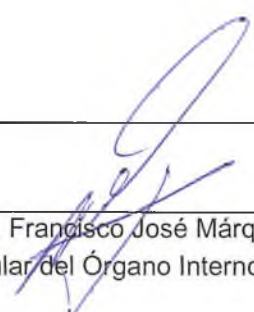
Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 27 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

<p>➤ Porcentaje de oficiales de la marina mercante actualizados y especializados: Con este indicador se mide el porcentaje de oficiales que fueron atendidos mediante el servicio de actualización.</p> <p>➤ Porcentaje de estudiantes en formación en los tres Planteles Náuticos: Con este indicador se mide el porcentaje de estudiantes que reciben el servicio de formación en las Escuelas Náuticas Mercantes.</p> <p>Por tal motivo, se aprecia una duplicidad en la medición de indicadores al desempeño, lo cual denota deficiencias en su integración.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El Fideicomiso deberá proporcionarle a este Órgano Interno de Control un informe en el que se justifique la existencia del Indicador denominado "Porcentaje de personal de la marina mercante formados, capacitados y actualizados"</p> <p>PREVENTIVA:</p>	
---	--



 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 11/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 28 de 28 No. de auditoría de seguimiento: 09/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL	

En lo sucesivo el Fideicomiso deberá establecer una adecuada planeación de sus Indicadores al desempeño, garantizando que éstos no se presenten duplicados y se apeguen a los criterios normativos aplicables; asimismo que éstos se encuentren debidamente alineados a los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



 C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor



 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control